

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 402

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - PROYECTO
DE RESOLUCION RATIFICANDO RESOLUCION DE Pcia Nº 156/00

Entró en la Sesión de: 26.09.2000

Ap

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 402/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos su términos la Resolución de Presidencia N° 156/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

1-9-00
13-11
M

USHUAIA, 31 AGO. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Misiones junto al Legislador Alejandro NAVARRO, para participar de un encuentro de Legisladores donde se debatirá el tema "Endeudamiento de las Provincias" que se llevará a cabo los días 07 al 09 de Septiembre en la Provincia de Misiones y de acuerdo a la invitación enviada por la Diputada Nacional Graciela CAMAÑO.

Que por ello, solicita la extensión de los pasajes por los tramos RGA/BUE/MISIONES/BUE/RGA y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de órdenes tramos RGA/BUE/MISIONES/RGA a nombre de los Legisladores Rubén SCIUTTO y Alejandro NAVARRO (ida 06/09/00 regreso 10/09/00) quienes participarán de un encuentro de Legisladores donde debatirá el tema "Endeudamiento de las Provincias que se llevará a cabo los entre los días 07 al 09 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a lo manifestado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los Legisladores Rubén SCIUTTO y Alejandro NAVARRO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 156 12.000.-

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

© P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Fielos Continentales son y serán Argentinos"

